



**COLEGIO
MADRE PAULINA**
“ ADELANTE CON VALOR Y ALEGRÍA ”



Chiguayante, 20 de junio de 2017

INFORMATIVO

Estimados padres y apoderados, los saludo cordialmente y comunico a ustedes que desde el año 2017 la situación de primera repitencia de un estudiante en los niveles de 1ero. a 8vo. Año de Educación Básica y de 1er. A 4to. Año de Educación Media, se resolverá según lo determina nuestro Reglamento Interno y de Convivencia Escolar 2017:

- “Artículo 4º: **En caso de Repitencia.** El estudiante que repita de curso, podrá mantenerse en el establecimiento, cuando ésta ocurra sólo una vez en Enseñanza Básica y/o una vez en Enseñanza Media.
 - a) En caso de existir vacantes y sean más los repitentes, Dirección deberá aplicar un sistema aleatorio donde participen todos los estudiantes repitentes, sin importar su historial académico y de comportamiento. Este sistema define quienes tendrán matrícula para el año siguiente.
 - b) Los estudiantes que repitan de curso por segunda vez en Enseñanza Básica y/o Enseñanza Media, deberán ser matriculados en otro establecimiento educacional.”

De este modo se privilegia que todos los estudiantes con una primera repitencia tengan las mismas oportunidades de optar a una vacante, en el caso que sean inferiores al total de alumnos repitentes de un mismo nivel, por lo tanto, la decisión ya no la realizará el Consejo de Profesores como en años anteriores.

Se despide atentamente en el Señor, María Inmaculada y Madre Paulina


Karen Zambrano
Directora

